



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Sabanalarga

Estado No. 71 De Viernes, 16 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638408900220160033400	Ejecutivo Hipotecario	Hermelinda Prieto Meza Y Otro	Nancy Elvira Villa Albarin	15/10/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Asume Conocimiento Del Proceso (Pérdida De Competencia) Acepta Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda - Ordena Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Condena En Costas A La Parte Demandante.
08638408900220200010400	Verbal	Camilo Abelardo Ahumad Cervantes	Luz Morales Sulvaran	15/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 16 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS

Secretaría

Código de Verificación

b7d86216-8a21-4738-8916-231819dd511a